

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 13:06:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 16 de Abril del 2021

OFICIO N° D000104-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA

CIUDADANA

CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO

LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente.-

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL CASO N° 54-2021-CTVC/LIP, CASO N° 59-2021-CTVC/LIP, CASO N° 063-2021-CTVC/LIP, CASO N° 067-2021-CTVC/LIP, CASO N° 068-2021-CTVC/LIP, CASO N° 056-2021-CTVC/LIP, CASO N° 061-2021-CTVC/LIP, CASO N° 064-2021-CTVC/LIP, CASO N° 065-2021-CTVC/LIP, CASO N° 066-2021-CTVC/LIP, CASO N° 052-2021-CTVC/LIP, CASO N° 085-2021-CTVC/LIP, CASO N° 008-2021-CTVC/LIP, CASO N° 043-2021-CTVC/LIP, CASO N° 044-2021-CTVC/LIP, CASO N° 046-2021-CTVC/LIP Y CASO N° 078-2021-CTVC/LIP.

Referencia : a) OFICIO N° 032-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) OFICIO N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
d) OFICIO N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
e) INFORME N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)
f) INFORME N° D000086-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
g) INFORME N° D000087-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
h) INFORME N° D000089-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
i) INFORME N° D000088-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
j) INFORME N° D000091-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación al documento de la referencia a), b), c) y d), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°054-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20234 Santa Rosa, código modular N° 0252791, nivel primaria, distrito de Madean, provincia de Yauyos.
- **CASO N°59-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20170 con código modular: 0252155, nivel inicial, del distrito de Omas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°063-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20774 con código modular 0247262, nivel primario, del distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos.
- **CASO N°067-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa Virgen de la Candelaria con código modular 1424456, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **CASO N°068-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20740 con código modular: 0246926, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos.
- **CASO N°056-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20769 con código modular N° 247213, nivel primaria, distrito de Miraflores, provincia de Yauyos.
- **CASO N°061-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20950 con código modular: 0725515, nivel inicial, del distrito de Amas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°064-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20183 con código modular 0252288, nivel primario, del distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°065-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20777 con código modular 0247296, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos.
- **CASO N°066-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa 20738 con código modular: 0246900, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos.
- **CASO N°052-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° N° 396 Mariscal Andrés Bello Cáceres, Código Modular 0510669 Nivel Inicial, del distrito Ricardo Palma, provincia de Huarochirí de Yauyos.
- **CASO N°085-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20335 Nuestra Señora del Carmen, código modular N° 0842088, nivel primaria, distrito de Huaura, provincia de Huaura.
- **CASO N°08-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20788 Juan Velasco Alvarado, Nivel primario, Código modular 0247395, del distrito Chancay, provincia de Huaral.
- **CASO N°043-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20261 Apóstol Santiago, Nivel primario, Código modular 0253039, distrito de Arahua, Provincia de Canta.
- **CASO N°044-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20290, Nivel primario, Código modular 0253310, del distrito de San Buenaventura, provincia de Canta.
- **CASO N°046-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20288, Nivel primario, Código modular 0253294, del distrito de Lachaqui, provincia de Canta.
- **CASO N°078-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 507, Nivel inicial, Código modular 1076710, del distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta.

Al respecto, mediante el documento de la referencia e), f), g), h), i) y j) los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2021 18:16:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 14 de Abril del 2021

INFORME N° D000086-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
ALERTA CASO 054-2021-CTVC/LP, CASO 059-2021-CTVC/LP, CASO 063-
2021-CTVC/LP, CASO 067-2021-CTVC/LP y CASO 068-2021-CTVC/LP.

Referencia : a) INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP (07ABR2021)
b) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP (08ABR2021)
c) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ACC (08ABR2021)
d) INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ACC (08ABR2021)
e) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-SPL (09ABR2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 13 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N° 054-2021-CTVC/LIP, CASO N° 059-2021-CTVC/LIP, CASO N° 063-2021-CTVC/LIP, CASO N° 067-2021-CTVC/LIP y CASO N° 068-2021-CTVC/LIP**, presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 054- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20234 Santa Rosa, código modular N° 0252791, nivel primaria, distrito de Madean, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000023-2021-UTLPR-SPL**
- 1.3. Mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 059- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20170 con código modular: 0252155, nivel inicial, del distrito de Omas, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000011-2021-UTLPR-LYP**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.4. Mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 063- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20774 con código modular 0247262, nivel primario, del distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000012-2021-UTLPR-LYP**
- 1.5. Mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 067- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Virgen de la Candelaria con código modular 1424456, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000012-2021-UTLPR-ACC**
- 1.6. Mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 068- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución 20740 con código modular: 0246926, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000013-2021-UTLPR-ACC**

II. ANÁLISIS

- 2.1. Que, mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 054-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-045-2021-PCM) de fecha de registro del 19 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia e) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, acordó con la Directora, disponer de la fecha del 30 de marzo donde la mayoría de los padres de familia pudieran asegurar su asistencia para recoger los alimentos, ya que muchos de ellos viven en zonas alejadas sin conectividad de comunicación y laboran en sus estancias y no disponen de tiempo frecuentemente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.2. Que, mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 059-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-050-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, sino el día 31 de marzo del presente año, lo cual se encuentra sustentado en la declaración jurada según la evaluación de su contexto. Los motivos se mencionan en el documento adjunto.

- 2.3. Que, mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 063-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-054-2021-PCM) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, sino el día 22 de marzo del presente año, lo cual se encuentra sustentado en la declaración jurada según la evaluación de su contexto. Los motivos se mencionan en el documento adjunto.

- 2.4. Que, mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 067-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-058-2021-PCM) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.
- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.



ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia c) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, manifestó los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, que por acuerdo de los padres de familias se realizó el día 06 de abril del presente año, lo cual se adjunta declaración jurada el acta y padrón de distribución de productos.

La presidenta del CAE realizó el envío de solicitud de incremento de usuarios el 05/04/2021 de manera formal a la mesa de parte virtual del programa, y será registrado en el mes de julio cuando el sistema vuelva a abrir para realizar las actualizaciones de usuarios, se adjunta la declaración jurada.

- 2.5. Que, mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 068-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-059-2021-PCM) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia d) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, manifestó los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, que por acuerdo de los padres de familias se realizó el día 06 de abril del presente año, lo cual se adjunta declaración jurada el acta y padrón de distribución de productos,

III. CONCLUSIÓN

- 3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20234 Santa Rosa, nivel primaria, distrito de Madean, provincia de Yauyos del CASO N° 054-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.2. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20170, nivel inicial, del distrito de Omas, provincia de Yauyos del CASO N° 059-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.3. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20774, nivel primario, del distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos del CASO N° 063-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.4. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° Virgen de la Candelaria, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos del CASO N° 067-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 3.5. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20740, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos del CASO N° 068-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CHANCA
CHAVEZ Alejandro Benedicto FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 15:47:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 08 de Abril del 2021

INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ACC

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Acciones Realizadas sobre Observaciones de Vigilantes Sociales.

Referencia : CASO N°067-2021- CTVC/LIP

Fecha Elaboración: Huaura, 08 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para poner en conocimiento que se ha realizado el levantamiento de observaciones que hicieron los Vigilantes Sociales mediante comunicación remota el día 22 de marzo del presente año a la Dir. Celinda Adelia Lázaro Ramírez con DNI 42398492 de la I.E. N° Virgen de la Candelaria con código modular 1424456, nivel inicial, del ccpp Aiza distrito de Tupe, aplicando la ficha de Veeduría/Vigilantes Social N°067-2021- CTVC/LIP, de los siguientes puntos:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
La Presidenta del CAE, manifiesto los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, que por acuerdo de los padres de familias se realizó el día 06 de abril del presente año, lo cual se adjunta una declaración jurada el acta y padrón de distribución de productos, así como las fotografías.
2. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUALAL NUEMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
La presidenta del CAE realizo el envío de solicitud de incremento de usuarios el 05/04/2021 de manera formal a la mesa de parte virtual del programa, y será registrado en el mes de julio cuando el sistema vuelva abrir para realizar las actualizaciones de usuarios, se adjunta la declaración la declaración jurada

Es todo cuanto se informa para fines convenientes

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO: FOTOS (EVIDENCIAS)

1. DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA

Yo, Celinda Adelia LAZARO RAMIREZ Identificado con DNI N° 42398492

Domiciliado en el distrito de tupe provincia de Yauyos departamento de

lima, en calidad de Directora de la Institución Educativa Virgen de la

Candelaria del centro poblado de Aiza del distrito de tupe, DECLARO BAJO

JURAMENTO, que no se pudo distribuir los alimentos del programa

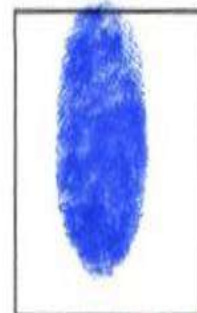
Qaliwarma en la fecha indicada, motivo por el cual:

- **El coordinador de la zona nos tenía que realizar una visita a nuestra Institución Educativa.**
- **Coordinando con mis padres de familia se quedó mutua acuerdo la repartición de los productos para el día 06 de abril.**
- **Por la situación geográfica que se encuentra mi zona (lluvias intensas) no se ´pudo repartir los productos en la fecha establecida 15/03/2021.**

para lo cual doy fe a este presente documento.

Aiza, 07 de abril. de 2021







PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EVIDENCIA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PADRES DE FAMILIA.

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOR

Señado por 5:00 PM horas del día 06 del mes Abril del año 2021, en la institución Educativa (nombre) "Vozes de la Caridad" - Asa con código modular N° 1424458, ubicado en el Centro Comunal de Asa del distrito de Tupe en la provincia de Yauyos, del departamento de en LIMA.

En el marco de la RDE N° 0000143-2020-MDIA-PNAEQW que aprueba el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Prof. Celinda Adela LAZARO RAMÍREZ	42388492	DIRECTORA
2	Sra. Mary Luisa MELGAREJO SANABRIA	43639112	SECRETARIA
3	Sra. Sonia MELGAREJO LERMO	48558624	VOCAL 1.
4	Sra. Elvira RAMIREZ PAYANO	77500368	VOCAL 2.
5			

Realizó la entrega de alimentos según el número de raciones programados en el acta de entrega y recepción de alimentos de N° 8991, a las madres/ padres de familia o apoderados siendo los siguientes alimentos:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	BOTELLA DE ACEITE	7	7	BOLSA DE FIDEOS	21
2	BOLSA DE ARROZ	21	8	HOJUELA DE AVENA	7
3	BOLSA DE ARVEJA PARTIDA	28	9	LATAS DE LECHE EVAPORADA ENTERA	28
4	BOLSA DE AZÚCAR RUBIA	7	10	BOLSA DE MEZCLA DE HARINA EXTRUIDAS	7
5	HOJALATAS CONSERVA DE BOFE DE RES	28	11		
6	HOJALATAS DE CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	77	12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a cada usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se realizan en



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Formulario de Registro de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del Programa Modalidad Productor

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

 
Cecilia A. LAZARO RAMIREZ
DIRECTORA


Mary C. MELGAREJO SANABRIA
SECRETARIA


Sonia MELGAREJO LERMO
VOCAL 1


Eivra RAMIREZ PAYANO
VOCAL 2


JAVIER E. MELGAREJO PAYANO
SUSPECTO
Acto social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2. DECLARACION JURADA

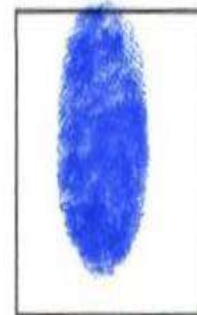
DECLARACION JURADA

Yo, Celinda Adelia LAZARO RAMIREZ Identificado con DNI N° 42398492
Domiciliado en el distrito de tupe provincia de Yauyos departamento de lima, en
calidad de Directora de la Institución Educativa Virgen de laCandelaria del centro
poblado de Aiza del distrito de tupe, DECLARO BAJOJURAMENTO de que se ha
presentado por mesa de partes del programa Qaliwarma el oficio de incremento
de niños y niñas de dicho nivel educativo con número de registro N° **2021-
0026521** para lo cual doy fe a este presente documento.

Aiza, 05 de abril. de 2021



Celinda A. Lázaro Ramírez
DN 42398492





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"